

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

La subasta convocada para contratar las obras de cerramiento, protecciones metálicas y repasos en el Grupo Escolar municipal «Joaquín Costa», cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el «Boletín» municipal de los días 29 y 28 de julio pasado, respectivamente, queda suspendida mediante decreto del Excmo. señor Alcalde-Presidente fecha 25 del actual.

Madrid, 25 de agosto de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—20.060)

#### Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones celebradas los días 25 de junio y 2 y 9 de julio próximos pasados, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

**PAVIMENTOS Y ACERAS.**—En la calle de Francisco Ricci; en la calle del General Ricardo (accesos al Centro Asistencial, calles de Armengot y Vicente Parra); en el paseo Imperial (entre plaza de Ramón y Cajal y glorieta de las Pirámides); en la calle de Rafael Calles (entre las de Fernández de la Hoz y Miguel Angel); en la calle de Romero Robledo (entre calle de la Princesa y paseo de Rosales), y en calle de Vitruvio (entre Maestro Ripoll y glorieta República Argentina).

Dejar sin efecto la relación de las fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de renovación de aceras e instalación de tuberías y bocas de riego, ejecutadas por este Excelentísimo Ayuntamiento en la Ronda de Segovia, aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatoria de los errores observados en la anterior, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan,

dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 23 de agosto de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—20.059)

#### Agencia Ejecutiva Municipal de la primera Zona.—Murcia, 28, bajo derecha

#### EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la primera Zona Municipal de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Wenceslao Cotera de la Vega, en ignorado paradero, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de esta villa, por el concepto de solares sin vallar, se ha dictado providencia conforme a lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto municipal de 29 de diciembre de 1948, ordenando se requiera al expresado deudor para que en el plazo de diez días haga efectivos sus débitos, que al presente alcanzan a la cifra de diez mil quinientas pesetas, incluidas las costas y gastos que se originen en las oficinas de esta Agencia, sitas en esta capital, calle de Murcia, núm. 28, en las horas hábiles de trabajo; apercibiéndole de que si en el plazo de referencia no cumple lo ordenado se procederá al embargo de sus bienes por el orden establecido en los artículos 80 y siguientes del Estatuto de Recaudación, previniéndole que cuantos gastos y costas origine el procedimiento serán de su cuenta.

Asimismo, para que en dicho plazo comparezca por sí o representante legal autorizado en el expediente que se le instruye, vencido el cual sin efectuarlo será declarado en rebeldía.

Los términos señalados comenzarán a contarse desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del expresado deudor.

Madrid, 21 de agosto de 1952.—Pedro Cebrián Blasco.

(C.—7.357)

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DEL PRADO

El día 18 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa del Alamar», de estos propios, para el año forestal 1952-53, bajo el tipo mínimo de cien mil pesetas (100.000).

La presentación de proposiciones para

optar a la subasta se hará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al de su celebración, durante los días y horas hábiles de oficina, todo conforme al vigente Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría municipal a disposición de los interesados.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los ocho días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., bien enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa del Alamar», para el año forestal 1952-53, se compromete a tomar a su cargo dicha subasta en el precio de ... (en letra) y ofrece como fiador solidario para responder de las obligaciones derivadas de la misma a don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ... (Fecha y firma del fiador y proponente).

Villa del Prado, a 21 de agosto de 1952.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—3.409) (O.—20.046)

#### COLMENAR DE OREJA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria de 5 de agosto de 1952.

#### Fomento

1. Quedar enterada de anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia sometiendo a información pública la solicitud por don Francisco García Martínez de la concesión de una línea de viajeros de Aranjuez a Villarejo de Salvanés.

2. Aprobar obras de reparación y limpieza del tejado del Grupo escolar de niños, por administración, y con cargo al concepto 94 del Presupuesto ordinario.

#### Intervención

3. Aprobar documentos de pago importantes 5,50, 152, 50, 2.997,80, 290,70, 1.025,20, 119,40 y 65 pesetas, con cargo, respectivamente, a los conceptos 42, 61, 44, 58, 59, 14, 34 y 78 del vigente Presupuesto ordinario.

Colmenar de Oreja, 9 de agosto de 1952.—El Secretario, C. Hurtado.

Es copia, para el Excmo. Sr. Gobernador Civil, del extracto aprobado en sesión de hoy, 12 de agosto de 1952, por la Comisión Permanente.

El Secretario, C. Hurtado.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.412) (O.—20.058)

#### BECERRIL DE LA SIERRA

En virtud de acuerdos tomados por esta Corporación, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en subasta pública de las parcelas de terreno siguientes:

1.ª Parcela de terreno al sitio conocido por «Peña Quintero», en esta localidad, de la propiedad de este Ayuntamiento, señalada con el número 2 del Plano Parcelario, y consta de 387,50 metros cuadrados, solicitada por doña Carmen González Ferradas, vecina de Madrid, y bajo el tipo de tasación de ocho pesetas el metro cuadrado.

2.ª Parcela de terreno en el mismo sitio de la anterior, señalada con el número 3, que consta de 512,50 metros cuadrados, solicitada por don Tobías Tapia Nevado, vecino de Madrid, bajo el tipo de tasación de ocho pesetas.

3.ª Parcela de terreno en el sitio conocido por «El Tomillar», que consta de 1.000 metros cuadrados, solicitada por don Nicolás Ibáñez Martínez, vecino de Madrid, bajo el tipo de tasación de cinco pesetas metro.

4.ª Parcela de terreno al sitio conocido por «El Redondillo», la cual consta de 368 metros cuadrados, solicitada por don Antonio Díez Cadenas, vecino de Madrid, bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro.

Estas subastas tendrán lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Las proposiciones para optar a estas subastas se harán por medio de pliegos cerrados, en el acto de dicha subasta y durante el plazo de media hora.

Todas estas parcelas objeto de esta venta se hacen para construir edificios en las mismas, con sus accesorios necesarios, y destinados a viviendas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 9 de agosto de 1952.—El Alcalde, S. Sanz.

(G. C.—3.408) (O.—20.053)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Magistrado, Juez de primera instancia número trece, con ju-

jurisdicción prorrogada al de igual clase número cuatro, de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don José Navarro Garrido, hoy, como actual dueño de las fincas, don Manuel Navarro Antón, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce, y por el tipo de treinta y un mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, cada una de las tres siguientes fincas:

Cuarta finca de la escritura y primera de la demanda.—Piso segundo derecha, antes principal, de la casa sita en esta capital, con fachada a la calle particular de Vallehermoso o pasaje de Galileo, con un hueco a la calle particular de Vallehermoso; mide noventa y cinco metros cuadrados. Linderos: Norte, calle de su situación; Sur, hotel de José Rueda, mediante patio de luces de la casa; Este, finca número cinco de la misma calle, y Oeste, el piso segundo izquierda. Le corresponde una participación de 6,38 por 100 en los elementos comunes del edificio.—La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid, tomo mil doscientos noventa, libro cuatrocientos veintiséis, sección primera, folio treinta y siete, finca número once mil doscientos veintiocho, inscripción segunda.

Quinta finca de la escritura y segunda de la demanda.—Piso segundo izquierda, antes principal, con tres huecos a la calle particular de Vallehermoso; mide setenta y cinco metros cuadrados. Linderos: Norte, calle de su situación; Sur y Este, el piso segundo derecha, y Oeste, casa número seis duplicado de la calle de Galileo. Le corresponde una participación de 6,83 por 100 en los elementos comunes del edificio.—La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid, tomo mil doscientos noventa, libro cuatrocientos veintiséis, sección primera, folio cuarenta y uno, finca número once mil doscientos veintinueve, inscripción segunda.

Séptima finca de la escritura y tercera de la demanda.—Piso tercero izquierda, antes primero, con tres huecos a la calle particular de Vallehermoso; mide setenta y cinco metros cuadrados. Linderos: Norte, calle de su situación; Sur y Este, el piso tercero derecha, y Oeste, casa número seis duplicado de la calle de Galileo. Le corresponde una participación de un 6,83 por 100 en los elementos comunes del edificio.—La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid, tomo mil doscientos noventa, libro cuatrocientos veintiséis, sección primera, folio cuarenta y nueve, finca número once mil doscientos treinta y uno, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de treinta y un mil pesetas por cada una de las fincas anteriormente descritas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Arsenio Rueda y Sánchez Malo. (A.—18.311)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciocho e interino del de igual clase número cuatro, de esta capital, durante el permiso de verano de su titular, en autos promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Nicolás Fernández Tudela, hoy contra don José Fernández Fernández, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Totana, el día dieciocho de octubre próximo, a las doce, y por el tipo de diez mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Totana.—Urbana. Una casa de dos plantas, sita en Totana, calle de Santiago, número diecinueve; el solar, de forma irregular, con diez metros de fachada por cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros de fondo, ocupa, según el título, una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento setenta y nueve pies ochenta y dos décimos de otro pie, cuadrados; estando edificada dicha casa: en dos plantas, ochenta metros cuadrados, o sean mil treinta pies con cuarenta décimos de otro pie, cuadrados, y en una planta, cuarenta pies, digo, metros cuadrados, equivalentes a quinientos quince pies cuadrados veinte décimos de otro, y el resto destinado a un gran patio o corral posterior. Y linda: por la derecha, entrando, con Pascual Hernández y herederos de don Juan Bautista Cánovas; por la izquierda, Francisco Cayuela y dichos herederos, con molino de aceite; por la espalda, los dichos herederos y el molino, y por el frente, la calle de su situación (el patio de dicha casa recibe aguas del terrado del antedicho molino por medio de un canal situado al Sur y cuatro situados al Este; el mismo molino tiene dos ventanas que toman luces del referido patio y sobre éste derrama también aguas del corral de Alejandro Lorca por medio de un caño que atraviesa la casa de Francisco Cayuela).

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de diez mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Se-

cretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (A.—18.312)

#### GETAFE

##### EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido, don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo registral de la siguiente finca:

«Casa en la villa de Ciempozuelos y su calle del Marqués, hoy Comandante Zamalloa, número diez, que no lo tiene de manzana ni de cuartelada y no se la conoce ni designa con ningún nombre especial. Linda, según el Registro: al frente, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal, con la referida calle del Marqués, hoy Comandante Zamalloa; derecha, entrando, con otra casa de los herederos de Carmen Heras, hoy fábrica de Malta «Los Angeles»; a la izquierda, otra de la Comunidad de las Hermanas Oblatas, hoy Julián Rodríguez, y por la espalda, con corrales de los herederos de Carlos Heras, hoy don Eulogio Mora García y doña Dolores Sánchez San José.»

Y se cita por el presente a don Blas Pedraza Salinero, don Andrés, don Juan y don Luis Pedraza Salinero, como herederos del titular registral de dicha finca don Fermín Pedraza y del titular catastral de la misma doña Dorotea Salinero, y a los herederos de doña Carmen Heras, Comunidad de las Hermanas Oblatas, don Eulogio Mora García, colindantes actuales contiguos de la misma finca y a todas las personas que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convinieren.

Dado en Getafe, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia, Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada. (A.—18.313)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 2

González Moreno (Rafael), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado en causa número 47, de 1952, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madrid, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto el mismo. (B.—4.590)

Rodríguez Cayón (Ángel), natural de Villoldo (Palencia), hijo de Fermín y María del Rosario, casado, empleado, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Tutor, número 6, procesado en causa por estafa número 336, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión y llevar a efecto la misma. (B.—4.561)

#### JUZGADO NUMERO 3

Rency (Juan Bautista), natural de Italia, hijo de Carlos y Blanca, de cuarenta y dos años. Se cancela y deja sin

efecto la requisitoria publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia llamándole por el sumario 121, de 1951.

Rodríguez Arance (Juana), natural de Linares, hija de Juan y Teresa. Se cancelan las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia por el sumario núm. 222, de 1949. Madrid, 23 de agosto de 1952. (B.—4.727)

Rodríguez Espino (Julio), de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Madrid, domiciliado en la carretera de Sarriá, núm. 42 (Barcelona), procesado en el sumario 266, de 1952, por estafa.

García Mora (Justo Antonio), natural de Casas de Ves (Albacete), hijo de José y Catalina, de sesenta años, vecino de Valencia, calle Baja, núm. 14, procesado en el sumario núm. 355, de 1949, por estafa.

Medina Navarro (José), de veintisiete años, hijo de Manuel y Manuela, natural de Elche, procesado en el sumario 165, de 1952, por estafa.

Los referidos procesados comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias.

Madrid, 23 de agosto de 1952. (B.—4.728)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario 90, de 1946, por lesiones y uso público de nombre supuesto, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores que se hubieren podido publicar, por las que se llamaba al procesado Gustavo Sanz Martínez. (B.—4.671)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en sumario seguido ante el mismo con el número 148, de 1951, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores por las que se llama a la procesada en dicho sumario Pilar Arroyo García, de treinta y tres años, soltera, hija de José y Estéfana, natural de Guadalajara. (B.—4.682)

#### JUZGADO NUMERO 6

Gómez Martínez (Jesús), de dieciocho años, hijo de Teodoro y María del Carmen, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el número 129, de 1952, sobre robo. (B.—4.583)

#### JUZGADO NUMERO 7

Rubio Olmo (Mercedes), que usa el nombre de María, de treinta y seis años, hija de Elías y Felisa, natural de Cáceres, que vivió en Acuerdo, 16, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictada, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 153, de 1944, por corrupción de menores. (B.—4.657)

#### JUZGADO NUMERO 9

Sosa Viejo (Fernando), de treinta y seis años de edad en 1949, hijo de Miguel y Manuela, natural de Palma del Condado (Huelva), estudiante, soltero, que tuvo su domicilio en Huelva, calle Conde Cañete, número 4, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por apropiación indebida con el núm-

ro 343, de 1949, y a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—4.681)

#### JUZGADO NUMERO 10

Marín Fernández (Pedro Angel), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión electricista, hijo de Bernardo y de Josefina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Huesca, número 21, bajo, procesado en causa número 279, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B. 4.670)

Merino Raposo (José), cuyas demás circunstancias no constan, ni su paradero, domiciliado últimamente en Ricardo Ortiz, número 28, segundo, procesado por apropiación indebida y falsedad en causa número 48, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.555)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar con fecha 30 de abril de 1949, llamando al procesado Manuel Rodrigo López, casado, artista, de cincuenta y un años, en causa por estafa número 223, de 1948, del Juzgado de instrucción número 13, de Madrid.

(B.—4.654)

Gerardo Fernández Mesa, del que se ignoran más circunstancias personales, y que habitó en la calle de Calatrava, ignorándose el número, y que estuvo trabajando en los Almacenes Generales de la Jefatura Principal de Telecomunicación, procesado por hurto en causa número 162, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.628)

Cabelludo Burgos (María), natural de Málaga, hija de Emilio y Rafaela, de profesión sus labores, casada, de veinticinco años en 1945, domiciliada últimamente en la calle del Barranquillo, de Arganda del Rey, procesada en causa por aborto provocado, sumario 298, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaria de don Julián Zubimendi Marce, para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—4.556)

#### JUZGADO NUMERO 14

Menéndez Lázaro (Manuel José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 183, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.665)

Fernández Suárez (Julio), domiciliado últimamente en Cicerón, 14, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en causa número 206, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.664)

Estrada Orellana (Bernardo), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 31, Agencia «Cintra», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 21, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.591)

#### JUZGADO NUMERO 16

Meseguer Pascual (Margarita), de cuarenta y dos años, casada, natural de Barcelona, hija de Antonio y Margarita, con domicilio en la calle de Ibiza, número 6, últimamente, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el fin de serla notificado el auto de prisión dictado en el sumario 172, de 1950, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.586)

Rodríguez Robles (Heriberto), de cuarenta y cuatro años, que fué en el año de 1936 guardia de Asalto y prestaba sus servicios en el cuartel que existía en el paseo de Extremadura, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 386, de 1936, por lesiones, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.644)

Moto Jiménez (Alfredo), de treinta años, casado, natural de Madrid, que ha tenido su último domicilio en el paseo de Pontones, número 2, y José Garvia Suge, de veinticinco años, soltero, albañil, natural de esta capital, que ha tenido su último domicilio en la calle de Vista Alegre, número 8, piso tercero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serles notificado el auto de prisión dictado en el sumario 263, de 1950, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.585)

#### JUZGADO NUMERO 17

Roa Roda (Angel), de treinta y cinco años de edad, hijo de Fermín y de Juliana, natural de Barcelona, de estado soltero, domiciliado últimamente en Cáceres, plaza del General Mola, 22, segundo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de

esta capital, con el número 370, del año 1947, por el delito de estupro, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.659)

Echevarría Barástegui (Arturo de), cuyos demás datos de filiación y actual paradero se desconocen, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 55, del año 1949, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.660)

Fernández Arteaga (Ramón), de treinta y ocho años de edad, hijo de Ramón y de Sabina, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Malasaña, número 27, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 73, del año 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.557)

#### JUZGADO NUMERO 18

Iglesias López (Isabel), de treinta y cuatro años, casada, domiciliada últimamente en la calle de Mendizábal, 91, primero derecha bis, procesada por abandono de menores en causa número 221, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.662)

Candelas Toledano (Ramón), de veintitrés años, hijo de Antonio y Jesusa, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 18, procesado por hurto en causa número 344, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta

brir las vacantes que existen en la plantilla de este personal; todos ellos con el haber anual de 5.000 pesetas y antigüedad y efectos económicos del día 13 de enero del año en curso.

82. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ha nombrado a la señorita María del Rosario Bienes Gómez Aragón, Archivero-Bibliotecario de esta Corporación, con carácter interino y haber anual de 9.000 pesetas; sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor de la interesada.

83. Disponer causen baja, con efectos económicos de 1.º de febrero del corriente año, los Alumnos internos de primera clase don Juan Manuel Oñate Gil, don José Serrano Galnares, don José María Manzanares González, don Jesús González Merlo, don Angel Ausín García, don José Requena Rahola, don Pedro de Pablo Aparicio, don Eugenio Herranz Varela, don Eulogio Palacios Fernández, don Antonio Campillo González, don José María Monturiol Rodríguez, don José Burzaco Santurtun, don Joaquín Grande Pasamonte, don Miguel Rodríguez Verardini, don José Jiménez Girona, don Alberto García Martín, don Pedro Téllez Carrasco, don Elías Puras Muñoz, don Isidro Salgado Díez, don Mariano Sanz Martín, don Jorge España Briales, don Dionisio Pérez Pérez, don Adolfo López Díaz, don Emilio Soletto Sáez, don Juan J. Herrera Hernández, don Andrés Górriz Alvarez, don Nicolás Lorenzo Valls, don Angel García Franco Souto, don Antonio Lorente Aenlle, y a los de segunda clase don Julio Durante Cuesta, don Pedro de Pablos Guirao, don Gregorio Camarzana Villafuella, don Manuel Infante Gómez, don Antonio Santos Muñoz, don José María Rodríguez Rodríguez San Pedro, don Carlos Martín Fabé, don Enrique Alvarez López, don Luis Hens Tienda, don Juan Gerechter Cohn, don Francisco Lucena Cruz y don Bernardo García Ferrero; todos ellos por haber terminado su Licenciatura y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del vigente Reglamento de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial.

84. Nombrar Alumnos internos de primera clase de la Beneficencia Provincial, con el haber anual de 2.000 pesetas y efectos

tica, a virtud de otro anterior de 7 de agosto de 1948, en el sentido de facultar a los Médicos de Asistencia Domiciliaria a prescribir el empleo de estreptomycin, con carácter gratuito a los funcionarios provinciales, y al 50 por 100 del precio de coste al Depósito Central de Farmacia a los familiares de aquellos que figuren inscritos en su ficha médica, con sujeción a las instrucciones que se facilitarán a los expresados Médicos.

67. Adjudicar cinco de los Premios Anuales a la Nupcialidad, creados por acuerdo de 14 de octubre de 1950 y correspondientes al ejercicio de 1951, en favor de los funcionarios doña María del Carmen de Simón Tobalina, doña María Teresa Guinea Gauna, doña Julia Arranz Bayón, doña Romana Carrión Pérez y don Sabino González Vadillo, los cuales percibirán las 2.500 pesetas, importe de cada Premio, con cargo a la consignación presupuestaria de 1951, que, como obligación reconocida, figura en la relación de Resultados del citado ejercicio; y declarar desierto el sexto de los Premios Anuales.

68. Conceder gratificaciones por matrimonio a favor de los funcionarios don Fernando Alvarez de Miranda y Torres, don Juan Antonio Huerta Ortega, don Emilio Meseguer Soto y doña Elena Huerta Ortega, en cuantía de 625 pesetas por cada titular, abonándose su importe con cargo a la consignación presupuestaria fijada para el sexto Premio a la Nupcialidad, declarado desierto.

69. Rectificar la clasificación profesional del trabajador del Colegio de San Fernando, Julio Goicoechea Irujo, nombrándole Oficial ebanista de primera, con el jornal diario de 25,50 pesetas, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 61 de la Reglamentación Nacional de la Madera, y haciéndose efectivos sus nuevos haberes, a partir de la fecha de aprobación de esta rectificación, con cargo al capítulo VIII, artículo 4.º, concepto núm. 220, «Haberes del personal auxiliar del Colegio de San Fernando», en que existe consignación suficiente.

70. Estimar instancia suscrita por Julia Muelas Martín, en nombre propio y en el de su hermana María Luisa, hijas del que fué

capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.643)

**JUZGADO NUMERO 19**

Lozano Serna (Antonio), de treinta años, de estado casado, de profesión carretero, natural de Alicante, hijo de Tomás y de Isabel, domiciliado últimamente en Alicante, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 1, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.488)

Blas López (Tomás), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 459, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.573)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Carmelo Lorente López, en sumario seguido por delito de usurpación de funciones bajo el número 71, del corriente año, del Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 12 del pasado mes de julio, bajo la signatura B. 3.869.

(B.—4.588)

García (Juan), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, procesado en causa núm. 259, de 1952, del Juzgado de instrucción número 22, instruida por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—4.587)

**JUZGADO NUMERO 23**

Romero Sánchez (Alejandra), de veintiocho años de edad, hija de Jesús y Josefa, natural de Burgos, casada, sin domicilio habitual, procesada en causa por supuesto delito de hurto, instruida con el número 120, de 1952, por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el indicado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—4.544)

**CADIZ**

Liaño Benitez (Eleuterio), de cuarenta y ocho años, soltero, del comercio, hijo de Manuel y María, natural de Huelva, y vecino de Madrid, paseo del Prado, 44, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, de Cádiz, calle de San Francisco, número 9, para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por estafa con el número 98, de 1952.

(B.—4.656 E. 8)

**VIGO**

González Puime (Flora), vecina que fué de Vigo, Ribadavia, número 20, y que, al parecer, trasladó su domicilio a Madrid, barrio de los Linderos, número 3 (Puente de Vallecas), calle de los Hermanos Manuel Miguel, y en la actualidad en paradero desconocido, y sin que se conozcan otras circunstancias, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, en el término de diez días, que corren desde el día que esta requisitoria sea inserta, al ob-

jecto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, así como otras diligencias, en sumario que se la tramita con el número 180, de 1952, por apropiación indebida.

(G. C.—3.373) (B.—4.663)

Rodríguez Wosmediano (Cecilio), de unos veinte años de edad, alias «Madrid», de estado soltero, de oficio pintor, hijo de Agustín y de Carmen, natural de Madrid-Vicálvaro-Alcalá de Henares, y sin domicilio conocido, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de los de Vigo, en el término de diez días, para constituirse en prisión, en virtud de orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra, número 489, de 1952, dimanante del sumario 130, de 1951, por el delito de robo.

(G. C.—3.333) (B.—4.648)

**GETAFE**

Gómez Díaz (María), de veintiocho años de edad, soltera, natural de Carabanchel Bajo, hija de Juan y de Carmen, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra la misma, en la causa que se la sigue por hurto con el número 324, de 1950.

(B.—4.589)

Concepción Martín Alvarez, de veinticinco años, casada, hija de Francisco y Natividad, con domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, calle de José Antonio, 44, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma y recibirla indagatoria, en la causa que se la sigue por abandono de familia con el número 169, de 1952.

(B.—4.584)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Juan Guirado Cobos, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Juan y de Leonor, natural de Almería, y vecino de Madrid,

se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al mismo, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de enero del corriente año; acordado sumario 155, de 1946, sobre hurto.

(G. C.—3.309) (B.—4.563)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 1**

Manuel López Artillera, Avelino Cabrejas Platero y Diego de la Cruz, que ejercieron cargos en el Ateneo Libertario del distrito del Centro, sito en la calle del Pez, número 5, de esta capital, sin domicilio conocido, comparecerán en el término de diez días en el Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, número 2, a fin de prestar declaración en la causa número 65.883, seguida al paisano Fernando Parra Sánchez, por rebelión militar, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo señalado, se les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de agosto de 1952.—El Comandante Juez, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—3.308) (B.—4.562)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 2**

Fernández Serrano (Valentín), natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Eugenio y Julia, de veintidós años de edad, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de quince en el Juzgado de la Caja de Recluta número 2, sito en el paseo de María Cristina, número 5, al objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente instruido al mismo por falta a concentración, número 886, de 1952, y hacerle entrega del correspondiente testimonio, y al que, caso de no comparecer, se le considerará notificado.

Madrid, 8 de agosto de 1952.—El Comandante Juez instructor, Esteban Zabala Vázquez.

(G. C.—3.273) (B.—4.520)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

Mozo enfermero del Hospital Provincial, Donato Muelas Pernias, en la que solicita las cantidades devengadas y no percibidas por su padre, y, en su consecuencia, declararles de abono 992,65 pesetas a que ascienden aquéllas, las cuales se harán efectivas con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto 9.º del vigente Presupuesto de Gastos.

*Personal*

71. Disponer se anuncie de nuevo el concurso-examen para proveer una plaza de Guarda del Parque Móvil provincial, dotada con el haber anual de 5.694 pesetas, por no haberse presentado ningún concursante en la convocatoria anunciada el día 16 de noviembre del pasado año.

72. Disponer, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, que los Alumnos internos del Laboratorio Central don Alberto Thous Mochales y don Manuel Thous Mochales continúen prestando sus servicios hasta que se celebren las oposiciones de Alumnos internos de dicha especialidad.

73. Aprobar el escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación y disponer se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, concediéndose un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación, para que los funcionarios en él comprendidos puedan formular por escrito las reclamaciones que procedan, al efecto de ser estudiadas y resueltas por la Diputación Provincial.

74. Nombrar, a propuesta de la Junta Rectora del Hospital Provincial, a don Luis Castillo Sánchez, Director Facultativo del mencionado Establecimiento, con efectos del día 1.º de enero del corriente año.

75. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para la provisión de dos plazas de Cocineros del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, nombrar para el expresado cargo a don Tomás Sanz Encinas y don Mariano García Andrino, con el haber anual de 5.760 pesetas, fijado para dichas plazas en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

76. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para proveer una plaza de Cortador de Carnes en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, nombrar para dicho cargo a don Mariano Sombrero Martín, con el haber anual de 4.500 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

77. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para la provisión de una plaza de Costurera del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, nombrar para el expresado cargo a doña Isabel Redondo Robles, con el haber anual de 5.040 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

78. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para la provisión de una plaza de Encargada del Lavadero del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, nombrar para el expresado cargo a doña Eleuteria Torres Onrubia, con el haber anual de 2.340 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

79. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para la provisión de una plaza de Encargado segundo del Depósito de Cadáveres del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, nombrar para el expresado cargo a don Leopoldo López Echezarraga, con el haber anual de 2.990 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

80. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, ha nombrado a don Felipe Díez de la Fuente Delineante de los Servicios Industriales y Electromecánicos de esta Corporación, con carácter interino y haber anual de 8.500 pesetas; sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

81. Nombrar Peones camineros numerarios a Antonio Bravo González, Gerardo Herranz Pizarro y Pío Jiménez Aparicio, por ser los primeros supernumerarios en expectación de destino, y para cu-